



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 19 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 3,940.44 m2

Monto Pago Mensual: \$1,414,040.00

Folio de Emisión de Opinión: 13364

Folio de accesibilidad: 5219

Secuencial de Justipreciación: 03-20-146

Propietario: GRUPO QUANTUM C C, S.A. DE C.V.

Funcionario responsable: MAURICIO FLORES RONQUILLO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA: SAN ANGEL, CP: 01000, CALLE AV. REVOLUCION, #EXT: 1586, #INT:

RIUF: 59-00071-6

Hora de registro: 3:09PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO , MUNICIPIO: ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA: SAN ANGEL, CP: 01000, CALLE AV. REVOLUCION, #EXT: 1586, #INT:] |Fecha:[lunes, 19 de abril de 2021]||6c14577a-a541-4bb6-8033-d6265ec57dfc

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJiGjIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlxgYOIBnF0tmHkDPCDFPzdVWsAkiUebaPLhA2CudXIBieZRjIzAW+XQKnkhhmbVQhQYYdCAle93/HNCQwu4vi2FBphx/6qdqvbkhWWCvFWpZPc7hlykcUQ2EEPxJ+xNv9ZTrm58CHH8SEvk3nvDirJqPqg+neL RSTnICDUMAb/zASI/OSzY3anYpsV10614ukTb+kXATSgqrUI9oz3L8+dn04pW1JbJt9tj37DnJcEAQ+59jgz8znXS+m7ehl2bnrXa5AXMtdA=



Fecha de autorización: 04/19/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



